



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 66

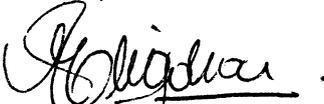
octubre 23 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	5400123310002005-01034-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAAVEDRA DE RAMIREZ -ELIA SILVIA	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL. REMITASE EL EXPEDIENTE ORIGINAL AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. REQUIERASE A LA PARTE EJECUTADA PARA QUE, DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, REPRODUZCA UN EJEMPLAR DE COPIAS DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA SENTENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN (INCLUYENDO EL CD DE LA AUDIENCIA), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO. EN CASO DE ACREDITARSE LO ANTERIOR, DENTRO DEL TERMINO, CONCEDIDO SE DECLARARÁ DESIERTO EL RECURSO.	1	22/10/2018
2	540013333006-2013-00364-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORA LUNA ANTONIO MARIA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE. SE DISPONE COMO GASTOS DEL PROCESOS EN EL MONTO DE \$22.000.	1	22/10/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
3	540013333006-2014-01188-00	PROCESO EJECUTIVO	CABRALES DE MENDEZ - HILDA MARIA	NACION- PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES- FIDUAGRARIA S.A.- MIN. DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL. REMITASE EL EXPEDIENTE ORIGINAL AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. REQUIERASE A LA PARTE EJECUTADA PARA QUE, DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, REPRODUZCA UN EJEMPLAR DE COPIAS DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA SENTENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN (INCLUYENDO EL CD DE LA AUDIENCIA), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO. EN CASO DE ACREDITARSE LO ANTERIOR, DENTRO DEL TERMINO, CONCEDIDO SE DECLARARÁ DESIERTO EL RECURSO.	1	22/10/2018
4	540013333006-2015-00335-00	PROCESO EJECUTIVO	CRISANTO - TORRES ALBARRACIN	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto resuelve concesión recurso apelación CONCEDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA INICIAL. REMITASE EL EXPEDIENTE ORIGINAL AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. REQUIERASE A LA PARTE EJECUTADA PARA QUE, DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION POR ESTADO DE ESTA PROVIDENCIA, REPRODUZCA UN EJEMPLAR DE COPIAS DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y DE LA SENTENCIA QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN (INCLUYENDO EL CD DE LA AUDIENCIA), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE, PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE DEL PROCESO. EN CASO DE ACREDITARSE LO ANTERIOR, DENTRO DEL TERMINO, CONCEDIDO SE DECLARARÁ DESIERTO EL RECURSO.	1	22/10/2018
5	540013333006-2017-00472-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EUGENIA RAMIREZ BLANCO	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda INADMITASE LA DEMANDA PRESENTADA, ORDESE CORREGIR LA MISMA EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 DE LA LEY 1437 DE 2011.	1	22/10/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
6	540013333006-2017-00480-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERLINDA PEREZ SANCHEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLARAR LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITIR INMEDIATAMENTE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDO ENTRE LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CUCUTA	1	22/10/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 23 octubre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 23 octubre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
 Secretaria